

## DÓNDE ESTAMOS

### SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Campus de Cádiz  
Paseo Carlos III, 3  
Edificio Constitución 1812 (Antiguo Cuartel de La Bomba)  
11003 - Cádiz  
Teléfono: 956 01 58 00 Fax: 956 01 58 91  
Email: extension@uca.es

Campus de Jerez  
Avda. de la Universidad, s/nº (Campus de La Asunción)  
11406 - Jerez  
Teléfono: 956 03 70 49 Fax: 956 03 78 15  
Email: lorenzo.oliva@uca.es

Campus Bahía de Algeciras  
Escuela Politécnica Superior - Avda. Ramón Puyol, s/nº  
11202 - Algeciras  
Teléfono: 956 02 81 93 Fax: 956 02 80 83  
Email: palma.valle@uca.es  
Horario de oficina: de 9.00 a 14.00 horas (lunes a viernes).

Web: <http://www.uca.es/extension/>

Facebook:

Páginas:  
Amigos de Extensión Universitaria Universidad de Cádiz  
Campus Rock en la Universidad de Cádiz  
Sala Kursala  
Sala de Exposiciones del Campus de la Asunción

Grupos:  
Amigos de Extensión Universitaria Universidad de Cádiz  
Presencias Literarias en la Universidad de Cádiz  
Kursala en la Universidad de Cádiz  
Rock en la Universidad de Cádiz  
Jazz en la Universidad de Cádiz  
Escuela de Cine de Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Puerto Real



## INDICADORES

1. Grado de Satisfacción de reconocimiento del Servicio de Extensión Universitaria como Promotor de la creación, como difusor del pensamiento y como herramienta de acceso a la cultura. (Encuesta web ProyectoOpina).
2. Grado de Satisfacción de reconocimiento de la función de difusora de la cultura (Encuesta web ProyectoOpina).
3. Porcentaje de número de actividades subidas a la web.
- 4.
- 4.1. Porcentaje de cumplimiento y realización de las actividades previstas.
- 4.2. Grado de satisfacción del usuario en las actividades no formativas del Vicerrectorado.
- 5.
- 5.1. Grado de Satisfacción de la aportación del Servicio de Extensión Universitaria al curriculum cultural del estudiante. (Encuesta web Proyecto OPINA).
- 5.2. Grado de satisfacción del usuario en las actividades formativas del Vicerrectorado.
- 5.3. Porcentaje de certificaciones de actividades realizadas entregadas al alumno en los diez días posteriores a la fecha de emisión del acta.
6. Porcentaje de aumento de unidades incorporadas anualmente al Centro de Recursos Culturales.
- 7.
- 7.1. Porcentaje de número de agendas publicadas en día 5 de cada mes activo.
- 7.2. Porcentaje de número de Alertas Culturales remitidas, con un día de antelación.
- 7.3. Número de Corresponsales Culturales y sociales alcanzados por año natural.
- 7.4. Grado de cumplimiento en la publicación CALENDOSMIL, contando a partir del 31 de diciembre.
- 7.5. Grado de cumplimiento en la publicación de la Memoria Anual del Servicio, contando a partir del 31 de marzo.
8. Porcentaje presupuestario incorporado por los convenios suscritos por la universidad en materia de Extensión Universitaria con otras instituciones, colectivos y empresas.
9. Porcentaje de visitas a las páginas webs enmarcadas en el Proyecto Atalaya.
10. Porcentaje de inserción de entradas en la web [www.diezencultura.es](http://www.diezencultura.es).
11. Porcentaje de inclusión de noticias en redes sociales.

## DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Ser tratados con respeto y consideración.
- Conocer la identidad del interlocutor.
- Recibir la información de una manera clara y específica de los procesos que se tramitan, ya sea de forma personal, vía telefónica, vía red, etc.
- Ser informado de una manera eficaz y rápida de la resolución a las convocatorias ofertadas en las que se vean directamente implicados.
- Recibir, al menos, los siguientes datos a través de los folletos publicitarios, webs y/o de las redes sociales:
  1. Actividad a desarrollar.
  2. Institución(es) o agente(s) organizador(es).

3. Fecha de celebración o plazo
  4. Precio de las diferentes modalidades de matrículas o entradas.
  5. Horarios.
  6. Lugar de celebración.
  7. Teléfonos, dirección electrónica y postal.
- Tener derecho a la presentación de reclamaciones.
  - Tener garantizados los requisitos legales básicos en materia de seguridad requeridos por cada actividad.
  - Contar con información sobre la accesibilidad para discapacitados.
  - Contar con información sobre las vías de evacuación en caso de emergencia.
  - Estar informado del aforo del lugar donde se celebra la actividad.
  - Tener asegurado que sus datos son gestionados de forma segura y confidencial según la legislación vigente.

## TU OPINIÓN NOS INTERESA

Las sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones ayudan a mejorar la calidad de los servicios que prestamos y se pueden realizar accediendo al Buzón de Atención al Usuario de la UCA (B.A.U) desde cualquier navegador web y conectando a la dirección <http://buzon.uca.es> :

- Expresando tus ideas y opiniones acerca de nuestros programas y procesos mediante el B.A.U. (Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz), correo electrónico, teléfono, por escrito o en persona.
- Complimentando voluntaria y anónimamente el cuestionario de evaluación de las actividades formativas.
- Utilizando en nuestra web el servicio "Interactúa con nosotros", en el cual puedes...:
- Acceder a un Modelo de solicitud
- Inscribirte en una actividad de Extensión Universitaria (Aplicación CELAMA)
- Realizar Encuesta general de satisfacción y percepción sobre el Servicio de Extensión Universitaria a través del ProyectoOpina.
- Suscribirte al servicio gratuito de Alertas Culturales
- Acceder Buzón General de Sugerencias y Quejas
- Reservar de entradas para concierto (activo sólo para correo electrónico no gestionado por web)
- Comprar de números de la Revista Periférica.
- Solicitando los siguientes servicios a través del CAU (Centro de Atención al Usuario) de Extensión Universitaria:
- Devoluciones de pago de matrícula
- Petición de publicaciones gratuitas del Servicio
- Modificación de Datos registrados en CELAMA
- Certificado de Asistencia
- Certificado de Créditos
- Certificado para Colaboradores
- Certificado de pago de matrícula o justificante para empresa
- Certificado para Docente
- Participando en / o a través de la Comisión Delegada de Actividades Culturales en Consejo de Gobierno, abierta a PDI, alumnos y PAS.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

# Carta de Servicios



## MISIÓN

El Servicio de Extensión Universitaria contribuye a la promoción de la creación, la difusión del pensamiento y ejerce de herramienta de acceso a la cultura en el ámbito de la comunidad universitaria y en el de la sociedad en su conjunto, con la finalidad específica de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios en su proceso de educación permanente.

Esta misión del Servicio está sustentada en cuatro ideas-fuerzas:

- Misión histórica de la Extensión Universitaria: la Universidad debe proyectarse e incidir educativamente en la sociedad.
- Misión de servicio: La Universidad, al atender a una comunidad de personas, debe ofrecer un conjunto de servicios, entre ellos los culturales.
- Misión de responsabilidad social: La Universidad debe devolver a la sociedad de forma divulgativa el conocimiento y la cultura que almacena.
- Misión de responsabilidad formativa: La Universidad debe contribuir a la adquisición de competencias genéricas relativas a la formación de los estudiantes universitarios en los ámbitos de la cultura y de la divulgación universitaria.

## FUNCIONES

Desde el punto de vista legal las funciones del Servicio son:

1. Creación, desarrollo y transmisión de la cultura.
2. Difusión del conocimiento y la cultura a través de la Extensión Universitaria y la formación en materias de cultura y Extensión Universitaria.
3. Desarrollo de iniciativas a favor de la promoción exterior de la cultura, el arte y el patrimonio de Andalucía.
4. Coordinación de la oferta cultural de la Universidad de Cádiz (exposiciones, música, teatro, imagen, foros de debate, actividades culturales de los distintos cursos estacionales, premios y concursos).
5. Gestión de la convocatoria y coordinación de las actividades formativas del Servicio de Extensión Universitaria (Programas Estacionales y Escuelas de la Universidad)
6. Coordinación de las actividades culturales de producción propia.
7. Difusión de la información en materias de su competencia.
8. Coordinación y dirección de las relaciones culturales con otras instituciones y agentes.
9. Coordinación de los equipamientos culturales de la Universidad de Cádiz.



## SERVICIOS

Relacionados con la coordinación de la oferta cultural de la Universidad de Cádiz (exposiciones, música, teatro, imagen, foros de debate, actividades culturales de los distintos cursos estacionales, premios y concursos):

1. Conciertos musicales. Campus Rock, Campus Jazz.
2. Exposiciones de artes plásticas. Kursala y Sala de exposiciones del campus de La Asunción.
3. Actividades relacionadas con el cine (Campus Cinema) y la imagen (Muestra del Audiovisual Andaluz)
4. Foros de debate (Presencias Literarias, Presencias Flamencas, Presencias Cinematográficas )
5. Coordinación de la ubicación, inventario y difusión de la Colección de Arte Contemporáneo de la UCA.
6. Premios de Creación Literaria El Drag, Fotografía y Pintura Rápida.
7. Soporte en la gestión y difusión de congresos, seminarios, jornadas, cursos y actividades similares organizados tanto por la Universidad como por agentes culturales externos.
8. Corresponsales culturales y sociales como herramienta de difusión de las actividades de este Vicerrectorado entre la comunidad universitaria.

Relacionados con la gestión de la convocatoria y coordinación de los Programas Estacionales de la Universidad de Cádiz y con las Escuelas:

9. Programas Estacionales (Cursos de Verano en Cádiz y en San Roque, Cursos de Otoño en Jerez y Algeciras, etc.).
10. Escuelas de Música Moderna y Jazz, de Danza, de Fotografía, de Creación Literaria, de Formación Teatral, de Cine y de Arte Flamenco)



## COMPROMISOS

1. Alcanzar al menos la calificación de 6 sobre la Valoración del reconocimiento del Servicio de Extensión Universitaria como Promotor de la creación, como difusor del pensamiento y como herramienta de acceso a la cultura.
2. Alcanzar al menos una calificación de 6 sobre la Valoración del reconocimiento del Servicio de Extensión Universitaria como difusor de la cultura.
3. Incrementar en un 5 % anual el número de actividades del Servicio incluidas en la web ([www.diezencultura.es](http://www.diezencultura.es)) y en las redes sociales en relación con las difundidas en el año anterior.
- 4
- 4.1. Ofrecer a la Comunidad Universitaria y a la sociedad un programa anual de actividades de Extensión Universitaria con un nivel de cumplimiento de, al menos, el 85%.
- 4.2. Mantener el grado de satisfacción del usuario en las actividades no formativas del Vicerrectorado en un mínimo de 6,50 sobre 10.
- 5
- 5.1. Alcanzar al menos la calificación de 6 sobre la Valoración del Servicio de Extensión Universitaria a la formación integral de los estudiantes en su proceso de educación permanente.
- 5.2. Mantener el grado de satisfacción del usuario en las actividades formativas del Vicerrectorado en un mínimo de 6,50 sobre 10.
- 5.3. Consolidar Celama como herramienta de inscripción, matriculación y evaluación de las actividades formativas de la mano de su nuevo diseño y software.
- 5.4. Emitir, al menos, un 75 % de las certificaciones de actividades formativas realizadas en un plazo máximo de diez días desde la emisión del acta correspondiente por parte del coordinador/a o monitor/a de la actividad.
6. Incrementar en un 5 % la dotación anual (libros y material sonoro) del Centro de Recursos Culturales.
- 7
- 7.1. Publicar mensualmente antes del día cinco de ese mes (en formato impreso y/o electrónico) la Agenda Cultural y Social de Extensión Universitaria en la que se detallan las actividades y convocatorias previstas.
- 7.2. Comunicar con, al menos, un día de antelación y a través del Tavira de Actividades Culturales, los datos básicos de, al menos, un 45 % del total de las actividades inminentes a realizar.
- 7.3. Alcanzar, al menos, un número de 20 corresponsales culturales y sociales por año natural.
- 7.4. Publicar antes del 31 de diciembre de cada año el CALENDOSMIL, calendario gráfico en el que se destacan las fechas claves (compromisos anuales) del Servicio en relación al usuario.
- 7.5. Publicar en marzo de cada año la Memoria del Servicio en la que se detallan las actividades y programas y su grado de seguimiento así como la medición anual del sistema de indicadores del Servicio.
8. Revisar, mantener y ampliar los convenios y patrocinios suscritos por la Universidad en materia de Extensión Universitaria con otras instituciones, colectivos y empresas.
9. Difusión de las actividades a través de la web [diezencultura.es](http://diezencultura.es) y de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter,...)